

DECRETO ALCALDICIO - N° 000955

Casablanca, 01 MAR 2013

**VISTOS:**

1.- DFL N°1- 3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los establecimientos Educacionales a las Municipalidades.-

2.-Lo informado por la Dirección de Educación, en carta renuncia voluntaria por 4 horas semanales a la carga horaria de la docente doña Lorena de Lourdes Poggi Saa.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.-Aceptase a contar del 1° de marzo del 2013, la renuncia voluntaria de 4 horas cronológicas de su carga horaria, presentada por doña **LORENA LOURDES POGGI SAA**, cedula de identidad N°13.020.254-3, quien se desempeña como docente en la Escuela San Pedro de Quntay, quedando con una carga horaria total de 34hrs. semanales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Habilitada  
Interesada  
Archivo Jurídico DAEM  
RMR.JBD.JURIDICO.SVR va

